

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Int.: 5072883



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

2465

SANTIAGO, - 2 SEP 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización las siguientes personas:

1. Don Juan Camilo CORTES GONZALEZ, RUN: 21.699.219-9, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en ÑUÑO A.
2. Don Manuel Wilfredo MARCELO CRIOLLO, RUN: 21.216.595-6, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en PEÑALOLEN.
3. Don Patricio Alejandro SALAZAR CASTRO, RUN: 14.675.107-5, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en CONCHALI.
4. Don Jean Rene PAUL , RUN: 22.948.331-5, natural de HAITI, de nacionalidad HAITIANA, con domicilio en CONCHALI.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA



LCB/LCP/RSD/PVS/MAGV/LFCM
[2524]16/11/2015

DISTRIBUCIÓN:

- Polin Ext.
- Polin Int.
- S.R.C.e I.
- M.RR.EE.
- Depto. Extranjería y M.
- Of. Partes Minint.
- Sección Carta Nacionalización
- Archivo

19 JUL 2015

23 AGO 2016

7396371